

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8100 *ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ALCOBENDAS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RIMALAR, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y demás de aplicación, de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 27 de julio de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ALCOBENDAS, S.L. de RIMALAR, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de julio de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Alcobendas, 27 de julio de 2016.- Federico Romera Murillo. Administrador Único de Asesoramiento y Gestión Alcobendas, S.L. y Rimalar, S.L.

ID: A160058540-1